

Autoriza devolución de gastos a  
Sra. Ana Guerrero Sepúlveda

Huépil, 18 de Marzo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 782 / 2016 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 143 del 18/03/2016 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita devolución de gastos por concepto de apoyo al Club de Cueca Alma Cuequera por participación en Campeonato Nacional de Cueca, categoría Junior, en la Comuna de Pemuco.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$249.440 (Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre la Sra. Ana Guerrero Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto al Programa Apoyo Organizaciones Sociales, a las cuentas 22.08.999 "Otros Servicios Generales" por \$161.840.- y 24.01.008 "Premios y Otros" por \$87.600.-, Gestión 2016 CC 02.00.01 del presupuesto municipal vigente.

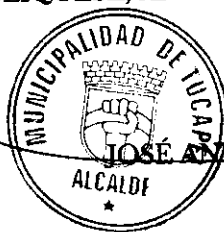
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA / GPL / MWC / dsb



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE